



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00175748- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00175748- -UNC-ME#FCC donde se tramita la compra de artículos de librería para la Facultad de Ciencias de la Comunicación conforme solicitud de gastos IF-2026-00200758-UNC-AC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2026-189-UNC-DEC#FCC se aprobó la contratación por compra menor de diversos artículos de librería y se adjudicaron los renglones a diversos proveedores.

Que el El Auditor S.A., CUIT: 30-56029879-6, resultó adjudicatario de los renglones 1, 2, 5, 8, 13 y 15.

Que en orden 26 se informa la imposibilidad del proveedor de cumplir con la entrega de los bienes correspondientes al ítems 15 atento a no contar con el bien de que se trata.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la contratación del ítems 15.

Que conforme al artículo 2 apartado I del Anexo III de la OHCS 4/2025, esta autoridad resulta competente para aprobar las compras de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la contratación por compra menor de los bienes correspondientes al ítem 15 de la solicitud de gastos IF-2026-00200758-UNC-AC#FCC con el El Auditor S.A., CUIT: 30-56029879-6, por la suma de pesos ciento sesenta y siete mil cincuenta y nueve con 25/100 (\$167.059,25.-).

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.

